

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C, veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2022 001250 00

Para ningún efecto legal se tendrá en cuenta la notificación realizada en los términos del artículo 292 del C.G. del P., teniendo en cuenta que el aviso fue devuelto por la entidad en donde este fue radicado (Ejercito Nacional) en razón a que la persona a notificar no fue ubicada, tal y como se desprende del correo remitido por dicha entidad el pasado 3 de mayo.

Compartase el enlace del expediente con la apoderada de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f29401827324219691b602bd7e446bc4d713bf7858a75c6092576557a13cdc08**

Documento generado en 28/08/2023 04:53:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>